Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkartea

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

EXPEDIENTE Nº: EJIE-055-2025

Suministros y servicios para la renovación del sistema de cortafuegos de Euskotren.

Especificaciones de compra / Pliego de condiciones técnicas

Mayo 2025

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE). Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.0	Mayo 2025	Versión Inicial	Javier González Tavera	Josu Bagazgoitia Sáez de Vicuña

Índice

1 Introducción 4

1.1 Perfil de la Compañía 4
1.2 Antecedentes 4

2 Objeto del contrato 5

3 Alcance del contrato 6

3.1 Suministros 6
3.2 Servicios 7

1 Introducción

1.1 Perfil de la Compañía

EJIE (Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco), es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet https://www.ejie.eus.

1.2 Antecedentes

Euskotren dispone de un complejo sistema de seguridad informática compuesto, entre otros elementos, por un sistema de equipos cortafuegos distribuidos en varias de sus sedes.

Desde su adquisición hasta la actualidad, en el sistema se han implementado diversas renovaciones y ampliaciones de infraestructura. Ello ha posibilitado el mantenimiento del equipamiento en perfecto estado y actualizado, siendo un elemento clave para la ciberseguridad.

En este sentido, al tratarse este sistema de un recurso crítico para la ciberseguridad de Euskotren, resulta preceptivo iniciar un procedimiento para la contratación de suministros y servicios de soporte que garantice la continuidad de funcionamiento frente a incidencias de cualquier tipo y que permita disponer un sistema con una capacidad y rendimiento alineada con las crecientes necesidades en materia de ciberseguridad.

En virtud de lo expuesto, con el fin de atender con idoneidad a la necesidad, se plantea la contratación de suministros y servicios para sustituir equipamiento obsoleto, ampliar la infraestructura existente y renovar soportes y garantías de otros elementos que se mantienen en la infraestructura, incluyendo las migraciones que permitan construir el nuevo escenario.

2 Objeto del contrato

El presente expediente tiene por objeto la contratación de suministros de equipos cortafuegos, licencias de suscripción y soporte del fabricante, así como los servicios de instalación, migración y puesta en marcha del equipamiento suministrado con el objeto de garantizar la continuidad de funcionamiento frente a incidencias de cualquier tipo y disponer de un sistema con una capacidad y rendimiento alineada con las crecientes necesidades en materia de ciberseguridad.

En definitiva, el resumen de alcance de este pliego se expone a continuación:

- Suministro de nuevos equipos cortafuegos junto con su garantía, subscripción de licencias y servicios de soporte de fabricante asociados.
- Servicios y materiales necesarios para la instalación y puesta en marcha de los nuevos equipos cortafuegos.
- Servicios de migración necesarios para configurar el nuevo escenario de sistema cortafuegos.
- Renovación de garantías, subscripción de licencias y soporte de fabricante de equipos firewall y plataforma de gestión existentes.
- Servicios de gestión y documentación del proyecto.
- Transferencia de conocimiento.

3 Alcance del contrato

3.1 Suministros

3.1.1 Descripción del suministro

La descripción detallada de los suministros del fabricante Check Point incluidos en este contrato se especifica en el documento denominado "*Anexo Reservado PCT*".
A demanda, EJIE proporcionará, bajo solicitud del licitador, datos de este escenario tecnológico involucrado cumplimentando el Anexo XVI del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) denominado: modelo declaración responsable de confidencialidad, y con el procedimiento de declaración de confidencialidad establecido en la cláusula 20 del PCP.

La empresa adjudicataria deberá suministrar los productos y licencias indicados en el citado documento, junto con la garantía y el soporte de fabricante asociado. Estos deberán ser oficiales y estar garantizadas por el fabricante.

La garantía y soporte de fabricante se suministrará de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Todas las licencias objeto de suministro deberán disponer de garantía de fabricante durante los periodos indicados.
- Se incluye el software necesario para garantizar las diferentes funcionalidades y tecnologías solicitadas, incluyendo el soporte de fabricante en el periodo indicado.
- El soporte de fabricante debe incluir, sin coste adicional, el acceso a las actualizaciones de parches, alertas de seguridad, y nuevas versiones de software durante el periodo de garantía. El suministro de la actualización incluirá tanto las licencias y software como los manuales y la documentación técnica del fabricante asociado.
- EJIE podrá abrir casos directamente con directamente con el fabricante durante la vigencia del soporte contratado.
- Todo el software, licencias y documentación suministrados serán a su recepción propiedad de EJIE/Euskotren y deberán estar a su nombre.

Las empresas licitadoras deberán presentar justificación de cumplimiento de garantías solicitadas para el suministro, mediante declaración responsable correspondiente (modelo Anexo VIII del PCP), de acuerdo con las condiciones establecidas en el PCP.

3.1.2 Justificación de la tecnología

En la actualidad, el sistema de cortafuegos de Euskotren está formado por equipos y software del fabricante Check Point. La incorporación de una tecnología diferente a la actual implicaría un gran impacto en los siguientes ámbitos:

- Afectación en el ámbito técnico:
  - La introducción de nuevos fabricantes llevaría implícita la necesidad de disponer de nuevas plataformas de gestión avanzada y telemetría, diferentes a las actuales.
  - La disposición de nuevas tecnologías o fabricantes puede requerir de maquetas y pilotos previos para confirmación de determinadas compatibilidades con elementos y dispositivos específicos de la solución, ya superadas en la tecnología instalada.

- Afectación en el ámbito organizativo:
  - En caso de incorporar tecnologías o fabricantes adicionales se incrementaría la complejidad y esfuerzo a realizar para la operación y mantenimiento de la solución derivado de:

- La necesidad de realizar una gestión paralela sobre tecnologías/soluciones de fabricantes diferentes contra plataformas distintas.
- La necesidad de definir, con los diferentes grupos de soporte, procedimientos de operación y mantenimiento adicionales para las nuevas tecnologías, atendiendo a los modelos de relación y modelo de garantías del propio fabricante.
- La necesidad de capacitar (técnicamente) a los recursos actuales de los grupos de soporte en el corto plazo, para que puedan operar la red con los niveles de respuesta solicitados en el conjunto de la red.

- Afectación en el ámbito económico:
  - Por todo lo anterior, incorporar nuevos fabricantes en el entorno supondría un mayor coste en recursos, capacitación y esfuerzo de operación, tanto en la puesta en marcha de la nueva infraestructura como en la operación y mantenimiento posterior.

En definitiva, el presente expediente de contratación contempla la adquisición de equipamiento del mismo fabricante que los equipos actuales (Check Point), con el fin de facilitar la explotación y operación de la solución, garantizando los tiempos de respuesta actuales sin costes adicionales.

3.2 Servicios

En este apartado se describe el alcance de los servicios solicitados.

3.2.1 Descripción del proceso de migración

Teniendo en cuenta el escenario tecnológico actual del sistema de cortafuegos de Euskotren descrito en el documento denominado "*Anexo Reservado PCT*", en este apartado se describen las etapas del proceso de migración para construir el nuevo escenario de cortafuegos:

1. Suministro, instalación y configuración de los nuevos equipos de cortafuegos.
2. Migrar a los nuevos equipos la configuración actual de los equipos.
3. Borrado de la configuración de los equipos sustituidos.
   - En caso de que EJIE/Euskotren así lo requiera, el adjudicatario se responsabilizará de la retirada a punto limpio siguiendo la normativa medioambiental existente.

El plazo máximo para realizar las tareas indicadas en este apartado es de 6 meses desde el inicio del contrato y, en todo caso, se deberán finalizar antes de la fecha de finalización de licencias y soporte de equipos cortafuegos objeto de migración (31/12/2025).

Si, por alguna razón, se superara esta fecha límite (31/12/2025) por razones ajenas a EJIE/Euskotren, el licitador será el responsable de suministrar las licencias y garantías necesarias para los equipos cuyo soporte finaliza en dicha fecha hasta completar la migración.

3.2.2 Requisitos para los servicios de puesta en marcha

La empresa adjudicataria deberá considerar, entre los servicios a prestar, el proyecto para el aprovisionamiento y puesta en marcha.

Para el aprovisionamiento y la puesta en marcha de los servicios, se identifican al menos los siguientes trabajos a realizar por la empresa adjudicataria, que se detallan a continuación:

- Servicios de construcción y migración al nuevo entorno.
- Configuración y ajuste del servicio.
- Documentación de la solución.
- Transferencia de conocimiento del servicio.
- Servicios de mantenimiento durante la puesta en marcha.

3.2.2.1 Servicios de construcción y migración al nuevo entorno

Con el inicio del contrato, el adjudicatario deberá realizar las tareas necesarias para la construcción y migración de la solución existente a la nueva solución requerida, incluyendo la instalación, configuración y migración de todos los elementos necesarios. Es de destacar, que en caso de que sea necesario activar licencias para acometer tareas de aprovisionamiento de la infraestructura, estas licencias temporales correrán a cargo del adjudicatario.

Se considera, al menos, la ejecución de las siguientes tareas que pasan a describirse posteriormente:

- Consultoría y diseño de la solución para la construcción y migración de los servicios al nuevo entorno.
- Elaboración del conjunto de planes de pruebas y su ejecución necesarios para confirmar que las soluciones quedan convenientemente operativas.
- Vinculado a lo anterior, definición y ejecución del plan de implantación para alcanzar la nueva solución, con la mínima afectación a las personas usuarias actuales.
- Instalación y configuración de los elementos necesarios en el nuevo entorno, atendiendo al diseño validado y plan de implantación.
- Documentación, transferencia de conocimiento y entrega del servicio.
    - Soporte y mantenimiento durante el proceso de despliegue y migración de la infraestructura y servicios al nuevo entorno. En este sentido, la empresa adjudicataria se hará responsable de tareas englobadas en el denominado nivel 2 de soporte de EJIE/Euskotren como son el mantenimiento evolutivo, configuraciones solicitadas y de las incidencias (mantenimiento correctivo) de los servicios en proceso de migración hasta realizar la transferencia de conocimiento y entrega a operación. Tras cada intervención y, en coordinación con EJIE/Euskotren, el adjudicatario deberá estar disponible, incluso con presencia in-situ si así se requiere, para atender las posibles incidencias que se deriven de cada intervención.

El adjudicatario deberá realizar una propuesta de diseño de detalle (bajo nivel) para la construcción e implantación de la infraestructura y servicios actuales en el nuevo entorno y que será aprobada por EJIE/Euskotren.

En este punto el adjudicatario deberá considerar el análisis de la arquitectura y servicios actuales, como punto de partida. Adicionalmente, deberá tener en cuenta la implantación de las funcionalidades disponibles en la nueva solución y proponérselas a EJIE/Euskotren para posibles futuras mejoras.

La propuesta de diseño deberá contemplar aspectos tales como:

- Arquitectura de la solución, incluyendo:
    - Componentes de la solución, indicando claramente la función de cada uno de ellos.
    - Escalabilidad y flexibilidad de la arquitectura propuesta, en volumen y funcionalidades.
- Funcionamiento lógico de la solución:
    - Funcionamiento de la solución propuesta, cubriendo todas las funcionalidades y requisitos indicados en los puntos previos.
    - Mecanismos de HA (*High Availability*), balanceo de carga y DR (*Disaster Recovery*).
- Gestión de la solución.
    - Capacidades de reporting y de gestión de inventario.
- Monitorización y Alertas.
- Valor añadido de la arquitectura y diseño propuesto

El adjudicatario deberá proponer el plan de implantación (plan del proyecto) para la migración de la infraestructura y servicios actuales al nuevo entorno de acuerdo con el diseño validado para garantizar la continuidad del servicio y de ser necesario, la convivencia de la nueva infraestructura con la existente hasta su completa migración, garantizando la mínima afectación a las personas usuarias actuales de los servicios.

El plan deberá identificar diferentes fases para acometer el proceso de cambio y establecer la necesidad de coordinación/ejecución de trabajos por parte de terceros y otros grupos de soporte. Igualmente, el plan deberá contemplar un Plan de Pruebas atendiendo a las fases en las que se defina el Plan de Implantación que verifique la correcta puesta en marcha de los servicios y entorno creado, así como un Plan de Marcha

Atrás ante cualquier incidencia acaecida en el proceso de cambio. El Plan de Implantación deberá validarse de forma conjunta con EJIE/Euskotren.

Atendiendo al diseño propuesto y validado por EJIE/Euskotren, y siguiendo el Plan de Implantación acordado, el adjudicatario deberá considerar la ejecución de los siguientes servicios:

- Instalación y configuración de los elementos que componen la solución, de forma que la nueva infraestructura quede preparada para dar soporte a los servicios actuales sobre el nuevo entorno. Se incluye la ejecución de los trabajos necesarios para garantizar la conectividad y comunicación entre los diferentes elementos que constituyen la arquitectura y diseño final del servicio.
- Migración de los servicios que actualmente se prestan según diseño y plan acordado. Asimismo, se considerarán la posibilidad de trabajos fuera del horario normal habitual que se acordarán para cada actuación necesaria con EJIE/Euskotren, con el objetivo de reducir la afectación a las diferentes personas usuarias.
- Configuración de backups, monitorización e inventario, colaborando para ello con los grupos correspondientes en EJIE/Euskotren y ajustándose en todo momento a los estándares y procedimientos de EJIE/Euskotren. Integración con las herramientas de operación y gestión, Monitorización, back up, en los casos en que aplique.
- Definición de plantillas de configuración para la puesta en marcha de las soluciones y servicios a migrar, incluyendo las plataformas de gestión e informes.
- Ejecución del Plan de pruebas acordado, que permita validar el funcionamiento correcto de la solución de acuerdo con los requerimientos establecidos en el presente pliego en el nuevo entorno (funcionamiento habitual, monitorización, entre otros). El plan de pruebas incluirá el procedimiento de parada y arranque de la plataforma completa y de elementos por separado, en caso de que aplique.
- Una vez realizadas las pruebas y analizados los diferentes resultados, el adjudicatario deberá, en caso de necesidad:
  - Adecuar el Plan de Migración a adoptar, concretando las diferentes necesidades y servicios a considerar en el despliegue, esfuerzos requeridos, y recursos a disponer.
  - Revisar y adecuar otros procedimientos y metodologías de ejecución, control y seguimiento; adecuación de plantillas de documentación etc.
  - Adecuar aspectos técnicos sobre el diseño de la solución y su parametrización, para garantizar el cumplimiento de los criterios definidos en el presente pliego.
  - Adecuar el Plan global del proyecto a partir de los puntos anteriores.

3.2.2.2 Equipo de trabajo para la ejecución del proyecto

El equipo de trabajo propuesto por el adjudicatario deberá estar formado por personal técnico con categoría profesional y nivel de especialización adecuados a las necesidades planteadas en el presente pliego.

El equipo de trabajo del adjudicatario estará dirigido por un Jefe de Proyecto que deberá contar con disponibilidad para atender sin demora los requerimientos de los responsables designados por EJIE/Euskotren. El responsable del proyecto deberá contar con capacidad suficiente para tomar las decisiones que se adopten sobre las prestaciones contratadas sin que estas puedan verse afectadas por la falta de capacidad decisoria, ya sea legal o formal. Este Delegado, designado como Responsable del contrato con EJIE, será el único interlocutor principal con la Dirección del Proyecto de EJIE/Euskotren. Dispondrá de teléfono móvil, para facilitar su localización, y correo electrónico.

El dimensionamiento del equipo deberá realizarse acorde a la metodología planteada por el licitador, a los tiempos y planificaciones establecidas y a los requerimientos mínimos expuestos en el presente pliego.

En cualquier caso, el adjudicatario será el responsable de garantizar los medios durante la ejecución del proyecto y éstos deberán adecuarse en todo momento para cumplimiento de los hitos y plazos establecidos.

Un aspecto clave para el dimensionamiento de recursos y organización es, no solo la ejecución de los trabajos, sino también la necesidad de elaboración de documentación (informes finales, inventarios, documentación de entrega del servicio, actas de servicio…) requerida en las diferentes fases de proyecto.

Asimismo, en el inicio del proyecto, el adjudicatario deberá exponer la relación detallada del equipo de trabajo propuesto y dedicaciones, en base a los medios personales y materiales que adscriba al contrato y con los que haya acreditado el cumplimiento de los requisitos de solvencia que hayan sido exigidos en el pliego de condiciones particulares. EJIE/Euskotren podrá solicitar cambios sobre los recursos propuestos en caso de que, tras el análisis de la propuesta, determine que los medios propuestos no son suficientes y/o adecuados para el cumplimiento del plan de trabajo.

Los posibles inconvenientes de adaptación al entorno de trabajo y al proyecto debidos a las sustituciones de personal, deberán subsanarse mediante periodos de solapamiento sin coste adicional, durante el tiempo necesario.

Los componentes del grupo de trabajo desarrollarán su labor con hardware y software propiedad del adjudicatario.

A fin de evitar riesgos de afectación al servicio por la posible indisponibilidad de los equipos que componen la actual infraestructura de seguridad, se considera de suma importancia que el adjudicatario defina las necesidades mínimas, en lo que a disponibilidad y dedicación de los recursos humanos se refiere, para asegurar el cumplimiento de los plazos de migración.

A continuación, se especifican los roles mínimos identificados a los que deberá dar respuesta el adjudicatario para la ejecución del presente contrato, y que se acompañarán del equipo de trabajo necesario para la ejecución de los trabajos solicitados en los plazos requeridos:

- **Jefe/a o Director/a de Proyecto, mencionado previamente,** que será el responsable último del contrato y de la disposición de los medios y su coordinación para cumplimiento de los objetivos del proyecto (plazos, calidad, alcance...), y con los conocimientos y capacidades solicitados en el PCP.
- **Un especialista en tecnología del fabricante de la tecnología ofertada para este expediente** para el diseño y migración, que será el responsable técnico del diseño de la solución, plan de migración y construcción del nuevo entorno, y con los conocimientos y capacidades solicitados en el PCP.

El licitador podrá proponer una misma persona que desempeñe ambos roles siempre y cuando esta persona cumpla los requisitos indicados en los dos roles.

Dichos perfiles y su descripción deberán reflejarse en el Anexo II del PCP (anexo de adscripción de medios), justificando aquellos con requisitos en la fase de solvencia técnica.

Con el inicio del proyecto, el adjudicatario deberá actualizar su plan de trabajo y exponer la relación detallada del equipo propuesto y dedicaciones en cada fase del proyecto. EJIE/Euskotren podrá solicitar cambios sobre los recursos expuestos en caso de que, tras el análisis de la propuesta, determine que los medios expuestos no son suficientes y/o adecuados para el cumplimiento de los planes de trabajo.

3.2.2.3 Documentación del servicio

El adjudicatario deberá documentar la solución desplegada y el servicio configurado, completando la documentación necesaria para el modelado del servicio, incluyendo, al menos:

- Descripción y diseño de la solución: se describirá la arquitectura y configuración de la solución desplegada incluyendo:
  - Análisis técnico realizado.
  - Arquitectura: Mapa de red lógico y físico; inventario con las características de todos los elementos de la plataforma.
  - Gestión de la plataforma: Configuración de las consolas y cuadros de mando, indicadores, alertas configuradas, monitorizaciones, backups, informes automáticos definidos...
- Documentación técnica (oficial) con las características de las soluciones desplegadas, manuales técnicos y operativos, etc.

3.2.2.4 Transferencia de conocimiento

Adicionalmente, al comienzo del servicio, EJIE/Euskotren podrá solicitar sesiones para la transferencia de las soluciones y servicio desplegado, orientadas principalmente al conocimiento de la nueva plataforma y del uso de las nuevas consolas, interpretación de alertas e indicadores, y generación de informes. Se considera al menos el siguiente contenido:

- Descripción técnica y de detalle sobre la solución implantada, así como del conjunto de elementos instalados y que forman parte de la solución.
- Gestión y operación del servicio: monitorización, configuración del servicio, diagnóstico de averías, datos de uso del servicio.

La transferencia de conocimiento deberá garantizar que el equipo de soporte de EJIE/Euskotren adquiera un completo conocimiento, tanto a nivel operativo como de configuración y manejo de la tecnología, que les permita operar el servicio y hacer frente a las incidencias y cambios.

Las sesiones de transferencia de conocimiento deberán ser impartidas, en la modalidad que EJIE/Euskotren consideren oportuna, por personal cualificado que cuente con un amplio conocimiento sobre las tecnologías involucradas en este contrato. La duración de las sesiones deberá ser, como mínimo, de:

- Al menos 4 horas, distribuidas en las sesiones que EJIE/Euskotren estime necesarias para adaptarse a la disponibilidad del personal de EJIE/Euskotren

En base al contenido indicado, EJIE/Euskotren se reservará el derecho de pedir dicha formación o parte de ella al inicio del contrato, que permita disponer del conocimiento necesario para hacer frente al mantenimiento del servicio por parte de su equipo de soporte.

El adjudicatario deberá entregar manuales y documentación relativa a los temas tratados en las diferentes sesiones.

La transferencia de conocimiento tendrá lugar en las instalaciones que EJIE/Euskotren especifique.

3.2.3 Requisitos asociados a los servicios

3.2.3.1 Requisitos generales

Los trabajos a desarrollar por el adjudicatario se consideran “llave en mano”, por lo que éste deberá aportar todas las prestaciones, suministros y servicios que sean necesarios, excepto aquellos que de forma explícita se hayan establecido como fuera del alcance del contrato. Ello incluye la puesta a disposición del personal técnico adecuado y con la experiencia necesaria para la prestación de los servicios.

Asimismo, el adjudicatario aportará todas las herramientas, aparatos, equipos de medida/pruebas, y cualquier otro material que pueda ser necesario para llevar a cabo las tareas requeridas para la ejecución del contrato.

En el desarrollo de los trabajos objeto del servicio es responsabilidad del adjudicatario atenerse a toda la normativa que sea de obligado cumplimiento y a la buena práctica que en cada momento sea aplicable a la actividad que realiza, tanto en sus aspectos técnicos como administrativos.

Serán por cuenta del adjudicatario los seguros necesarios para la realización de las actividades objeto del presente pliego, así como para cubrir los posibles daños o perjuicios que pudieran ocasionarse.

Como criterio general, durante la ejecución de los trabajos objeto de la contratación, la empresa adjudicataria se compromete a facilitar en todo momento a EJIE/Euskotren y, si es el caso, a las personas designadas por esta, la información y documentación que estas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan presentarse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

En ningún caso el adjudicatario podrá realizar acciones de comunicación y/o difusión del proyecto sin la debida autorización previa por parte de EJIE/Euskotren.

3.2.3.2 Coordinación con terceros y horarios de actividad (Migración al nuevo entorno).

La empresa adjudicataria deberá considerar la necesidad de coordinación con Soporte EJIE/Euskotren para la ejecución de las tareas de migración de los servicios. En la misma línea y de cara a una entrega a Operación más efectiva, personal del Soporte EJIE/Euskotren podrá participar en la ejecución del proyecto.

El adjudicatario deberá considerar la ejecución de los servicios en horario acordado con EJIE/Euskotren, pudiendo estar este horario fuera de las horas de trabajo habitual con el fin de reducir la afectación a las diferentes personas usuarias, según se indique por parte de EJIE/Euskotren en el Plan de Implantación.

3.2.4 Seguimiento y control de ejecución del proyecto

3.2.4.1 Seguimiento por parte de EJIE/Euskotren

EJIE/Euskotren será responsable de la gestión y seguimiento global del proyecto, velando por el cumplimiento de hitos y objetivos establecidos en contrato. Entre las tareas a realizar, se incluye:

- Gestión y seguimiento global del proyecto, velando por el cumplimiento de hitos y objetivos establecidos en contrato.
- Establecimiento, en colaboración con el adjudicatario, del conjunto de metodologías y procedimientos necesarios, que garanticen las actuaciones coordinadas y faciliten el cumplimiento de planificación.
- Con relación con la migración de los servicios al nuevo entorno:
    - Validación de la solución final adoptada (nuevo entorno) y participación en la decisión de aspectos técnicos del proyecto.
    - Revisión y validación del Plan de Implantación que se adopte para la migración de los servicios al nuevo entorno.
    - Propuesta en colaboración con adjudicatario, y validación del conjunto de metodologías y procedimientos necesarios para garantizar la coordinación de actividades y cumplimiento de la planificación.
    - Coordinación principal de EJIE/Euskotren y adjudicatarias de los soportes y otros agentes que estén involucrados/afectados en/con la ejecución de los trabajos.
    - Verificación de cumplimiento de las condiciones para la entrega del servicio.
- Seguimiento a los servicios de mantenimiento prestados hasta fin de contrato.
- Validación del resto de documentación as-built, para poder establecer el cierre de proyecto.

3.2.4.2 Plataforma de gestión del proyecto

EJIE/Euskotren podrá poner a disposición del proyecto de una plataforma de gestión documental, accesible a todas las personas usuarias autorizadas y donde se mantendrá actualizada con la periodicidad que se establezca la documentación del proyecto. Esta herramienta será de especial relevancia principalmente como herramienta para validación e intercambio de documentación durante la ejecución del contrato.

El adjudicatario y EJIE/Euskotren deberán interactuar directamente contra la plataforma de gestión indicada, siendo el adjudicatario el responsable último del registro y volcado de la documentación que se vaya generando.

- Datos de partida.
- Actas
- Documentos sobre el diseño de la solución y plan de migración.
- Documentación solicitada por EJIE/Euskotren para la entrega del servicio.
- Criterios y acuerdos relativos a la ejecución de los trabajos.
- Cuadros de mando de carácter ejecutivo para control de avance del despliegue y control sobre las necesidades de materiales.
- Etc.

3.2.4.3 Seguimiento por parte del adjudicatario

Si bien la gestión y dirección global del proyecto será llevada a cabo por parte de EJIE/Euskotren, el adjudicatario será el responsable principal de controlar la ejecución de los trabajos, estableciendo para ello, todos los mecanismos y procedimientos necesarios que garanticen el cumplimiento de la planificación, la correcta operatividad de la solución y la calidad en el servicio final.

Uno de los aspectos más críticos del proceso de implantación y puesta en marcha es la necesidad de coordinación de los trabajos con los siguientes agentes para que la migración de los servicios se realice con éxito y mínimo impacto posible:

- EJIE/Euskotren como operador de la solución.
  - Los diferentes Proveedores, que EJIE/Euskotren considere, por ejemplo, empresas que prestan servicios de consultoría, instalación o soporte a EJIE/Euskotren para infraestructuras y servicios relacionados con el objeto de contratación.

Asimismo, el adjudicatario designará un Jefe de Proyecto como interlocutor principal con EJIE/Euskotren para el control de ejecución del proyecto que tendrá una participación activa en lo relativo a la prestación de los servicios de migración de la infraestructura y servicios desplegados en el nuevo entorno.

El Jefe de Proyecto se responsabilizará de las siguientes tareas principales:

  - Realizará la coordinación y seguimiento continuo de la evolución de los trabajos de migración y velará por mantener el plan de ejecución de trabajos periódicamente actualizado, considerando en todo momento la integración de sus tareas con aquellas que involucren a EJIE/Euskotren (y soportes).
- Será el responsable por parte del adjudicatario de disponer de los medios y organizar los recursos y equipo de trabajo que garanticen los resultados esperados en proyecto en plazos y calidad técnica.
  - Podrá tener, a consideración de EJIE/Euskotren, interlocución directa con otros involucrados del proyecto por parte de EJIE/Euskotren como son los grupos de soporte.
- Realizará reportes de avance de proyecto.
- Definirá metodologías para identificación y control de riesgos y definición de propuestas de mitigación de estos.
  - Asistirá, junto con los técnicos que se estime conveniente, a las reuniones de seguimiento y técnicas que convoque EJIE/Euskotren, y con la periodicidad que se designe.
  - Garantizará que toda la información y documentación del proyecto se encuentra en todo momento actualizada en la plataforma de gestión que a tal efecto disponga EJIE/Euskotren.